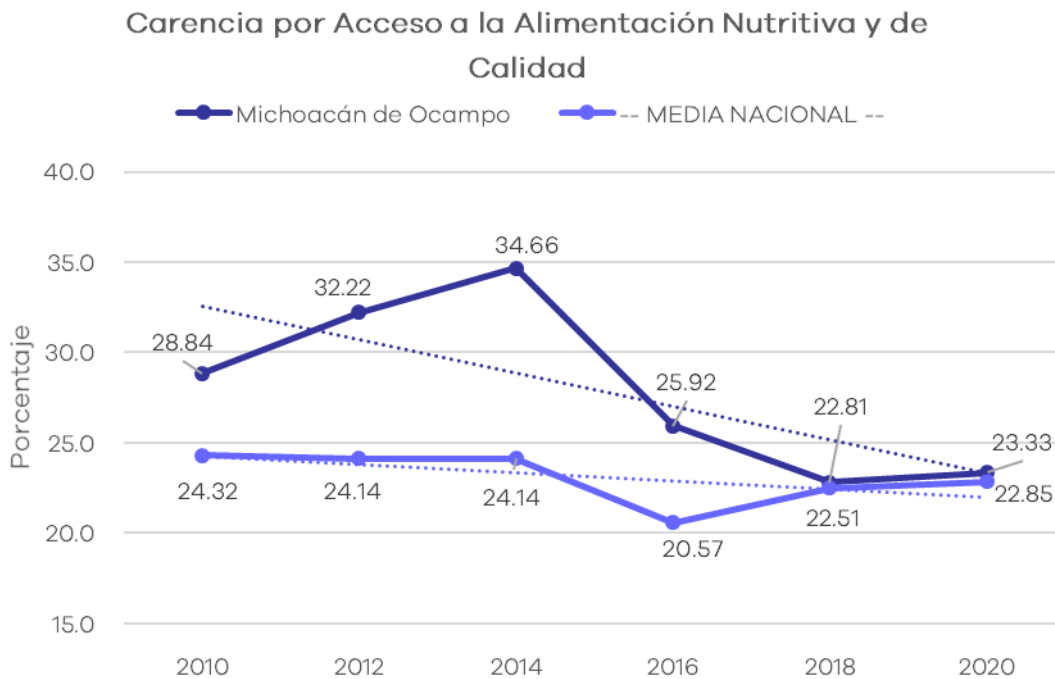


5.1.d CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se consideran carentes por la falta de acceso a la alimentación a las personas con inseguridad alimentaria severa o moderada, refiriéndose a dicha inseguridad como aquellos hogares que presentan experiencias de disminución de la cantidad de alimentos consumidos, o saltos de algunas comidas por falta de dinero u otros recursos, y haber sufrido hambre sin poder satisfacerla por la falta de estos recursos.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Para Michoacán, el indicador ha tenido una variación porcentual de -19.11 en el periodo 2010-2020, partiendo de la posición 8 del ranking a nivel nacional, con 28.84 por ciento de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en 2010, a la posición 16 en 2020, con un valor de 23.33 por ciento. Se muestra una tendencia general hacia la baja en dicha carencia, con incrementos en 2012, 2014 y 2020, siendo el del año 2014 el más importante, donde más de un tercio de la población en el estado observó dicha condición.

Asimismo, para el periodo 2016-2020, la carencia por acceso a la alimentación registró una variación porcentual de -9.99, pasando de la posición 4 del ranking de entidades con mayor porcentaje de población en la mencionada problemática en 2016, con un valor de 25.92 por ciento, a la posición 16 en 2020, con 23.33 por ciento; de este periodo es de destacar que 2018 registró el valor mínimo alcanzado por la entidad desde que se realiza dicha medición, sin embargo, los efectos provocados por la pandemia del virus SARS-CoV-2 llevaron a que en 2020 se observara un incremento en esta carencia, mayormente debido a la contracción del mercado laboral, y con ello de la generación de ingresos de las personas..

A nivel nacional, en 2020, las entidades con mayor proporción de población con carencia por acceso a la alimentación son: Tabasco, Guerrero y Oaxaca, con valores de 43.35, 36.05 y 33.26 por ciento, respectivamente. En tanto que, los estados que con menores niveles de esta problemática son: Baja California, Chihuahua y Tamaulipas, con valores de 13.37, 13.47 y 14.11 por ciento, en ese orden. El comportamiento del promedio de las entidades federativas, ha sido con una tendencia general hacia la baja, pasando de un valor de 24.32 por ciento en 2010, a 22.85 en 2020, lo que representa una variación porcentual de -6.04.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, el Objetivo 2, "Hambre Cero", señala metas específicas, como:

Meta 2.1, Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular a los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta 2.2 Para el 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de adolescentes, mujeres embarazadas, lactantes y personas de edad.

**TABLA: CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD
(HISTÓRICO 2010-2020)**

	2010	RK	2012	RK	2014	RK	2016	RK	2018	RK	2020	RK
Michoacán de Ocampo	28.84	8	32.22	3	34.66	4	25.92	4	22.81	14	23.33	16
MEDIA NACIONAL	24.32		24.14		24.14		20.57		22.51		22.85	

